



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2014

Junta General Ordinaria



Memoria / Informe anual

EJERCICIO 2014

*Junta General Ordinaria
marzo de 2015*

De conformidad con los artículos 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 31 de marzo de 2015, se reunirán en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.
2. Propuesta y, en su caso aprobación, del proyecto de modificación de los Estatutos para la inclusión en los fines y funciones de la mediación y el arbitraje.
3. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
4. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
5. El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales.
6. Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO A partir del 07 de marzo

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	D. José Miguel García Matarín.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	D. Luis Rafael Oliva Martín.
Tesorera:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Vocal:	D. Juan José López Ruiz.
Vocal:	D. José Manuel Guerrero Saiz.
Vocal:	D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.
Vocal:	D. Francisco Vergel Rubio.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

ÁREAS MIEMBROS

Ejercientes:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R).
Ejercicio Libre:	D. Juan José López Ruiz.
Empresas:	D ^a . María Gutiérrez Piedra y D. Juan José López Ruiz.
Función Pública:	D. Antonio Martín Céspedes, D. José Luis Gutiérrez Lázaro y D. José Manuel Guerrero Saiz.
Formación:	D. Juan José López Ruiz (R). D. José Manuel Guerrero Saiz. D. Fco. Manuel Blánquez Martínez y D. José Miguel García Matarín.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R). D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Colegiado Joven:	D. José Manuel Guerrero Saiz (R). D. Juan José López Ruiz y D. Francisco Vergel Rubio.
Deportes:	D. Francisco Castillo López.
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R). D. Antonio Martín Céspedes. D. José Luis Gutiérrez Lázaro y D. Luis Rafael Oliva Martín.
Seguros :	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R). D. José Luis Gutiérrez Lázaro y D. Luis Rafael Oliva Martín.
Relaciones Exteriores y Asociación:	D. Antonio Martín Céspedes (R). Sr. Decano y Sr. Secretario.
Mediación:	D. Antonio Martín Céspedes (R). D. Fco. Manuel Blánquez Martínez.
Fundación Técnica Industrial:	D. Juan José López Ruiz (R).
U.A.I.T.I.E.:	D ^a María Gutiérrez Piedra (R).

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

Sr. Decano

Actos Sociales.
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores.
Relaciones Exteriores y Asociación.
Mediación.
U.A.I.T.I.E.

Sr. Vicedecano

Ejercientes.
Formación.
Colegiado Joven y Deportes.
Seguros.
Fundación Técnica Industrial.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado: Decano y/o Secretario.
 Tesorero y/o Interventor.
 Un miembro de Ejercientes.

Comisión Ejecutiva: Decano.
 Secretario.
 Tesorero o Interventor.
 Un vocal.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico: D. Francisco Castillo López.
 Responsable Visado: D. Ángel Molina Martínez.
 Administración: D^a. Inmaculada Rodríguez Dionis.
 Administración: D^a. M^a del Mar Gómez Fernández.
 Administración: D. José Raúl Gálvez Giménez.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico: D. Luis Martínez García.
 Asesor Laboral, Contable y Fiscal: D. José Manuel Sierra Capel.
 Asesor Informático: D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta
 04007 ALMERÍA

Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313
 Móvil: 610.568.008

Dirección electrónica: info@coital.es
 Página web: www.coital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACION

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

FUNDACIÓN ANDALUZA DE FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.

FUNDACIÓN MUPITI.

Entidades Financieras

CAJAMAR

CAJASUR

LA CAIXA

UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Tecnologías y Soluciones en la Nube, S.L.U.

ADAsistemas, S.L.

Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

AI-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
 Avda. Pablo Iglesias 2-2º
 28003 MADRID
 Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
 Fax: 91.553.75.66
 cogiti@cogiti.es
 www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES



Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO
 Plaza Asdrúbal, 16
 11008 Cádiz
 Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275
 Fax: 956.252.214
 consejoandaluz@caciti.org
 www.caciti.es

UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA



Presidente: D. JUAN DE DIOS ALFÉREZ CANTOS
 Avda. Pablo Iglesias 2-2º
 28003 MADRID
 Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
 Fax: 91.554.20.37
 uaitie@uaitie.es
 www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA



Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
 C/ Orense, 16, 1º
 28020 MADRID
 Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90
 Fax: 91 399.46.83
 secretari@mupiti.com
 www.mupiti.com



Nuevamente la Junta de Gobierno del Colegio somete a la consideración de los colegiados la Memoria anual de las actividades que se han llevado a cabo en 2014, reflejándose los eventos más relevantes que se han desarrollado en sus ámbitos correspondientes.

El descenso de la actividad económica que venimos soportando y que se ha ido manifestando a través de las Memorias anuales anteriores, ha supuesto para el Colegio una importante reducción del número de trabajos visados y por consiguiente de los ingresos por este concepto, lo que ha venido incidiendo en la reducción continua y constante del gasto a lo largo de estos últimos años, que nos ha obligado a dar respuesta a esta situación de déficit en las cuentas del Colegio y proponer en la última junta general la adopción de medidas conducentes a mantener la Institución dentro de valores aceptables de funcionamiento, para lo cual se aprobó, entre otras, el aumento de la cuota colegial.

Estamos inmersos en la búsqueda de nuevas vías de recursos con objeto de aumentar el catálogo de servicios a los colegiados. En este sentido, la actual liberalización de la gestión de la calidad de los trabajos y la consiguiente pérdida de control del buen hacer de la actividad industrial con los consiguientes riesgos para la sociedad, nos obliga a reforzar la gestión colegial en todo lo que afecta al trabajo de calidad.

Es ya una realidad la plataforma Proempleoingenieros.es convertida en la primera plataforma de empleo y servicios para ingenieros, ofreciendo una herramienta en la que se integran todas las ofertas de empleo existentes en la red, destinada al colectivo de ingenieros técnicos industriales y graduados en ingeniería de la rama industrial y por otro lado sirve de ayuda a las empresas en sus procesos de selección de personal. Hasta la fecha se han registrado más de 2600 titulados, siendo Andalucía la primera en inscripciones y el Colegio de Almería presenta una inscripción de 23 colegiados.

Sobre todo este asunto, se organizó en el Colegio una Jornada de Internacionalización, Empleo y Mediación de especial interés que estuvo desarrollada por el Presidente del Consejo General, José Antonio Galdón, así como por la Delegada de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Adriana Valverde, acompañada del Jefe de Servicio, Luís Díaz de Quijano.

Conviene destacar que nuestra profesión ha pasado de ser la cuarta profesión más demandada por las empresas, a la segunda, lo cual es significativo de la importancia que tenemos en el mercado laboral, presentando unas perspectivas inmejorables de cara al futuro inmediato en el que, al parecer, se van a necesitar más de 700.000 profesionales en toda Europa, en particular en el ámbito de las ingenierías, las matemáticas y las tecnologías de la información.

Con referencia a la Formación, la plataforma e-learning ha sido la gran catapulta de lanzamiento para la formación continua y el reciclaje de los ingenieros técnicos industriales a nivel nacional, cumpliendo de esta manera con las demandas formativas que exige nuestro colectivo. Se han matriculado a lo largo del pasado año más de 4500 alumnos, de los cuales a través de nuestro Colegio se han realizado 54 cursos.

Interesa informar que más de mil alumnos de la plataforma de formación del Consejo y de los Colegios de Ingenieros Técnicos Indus-

triales en situación de desempleo han obtenido becas por valor del 50% del precio del curso, por un valor total del programa, superior a 100.000 euros.

A mayor abundamiento, respecto a los cursos y jornadas que a lo largo de 2014 se han impartido en nuestro Colegio, han asistido a los mismos 226 alumnos. Conviene destacar, entre otras, la Jornada informativa referente al Programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía con la participación de la Delegada de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el Jefe de Servicio.

En el mes de septiembre tuvo lugar las Jornadas de Eficiencia Energética que despertó gran interés para los colegiados y en las que participaron el Concejal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Almería, un nutrido grupo de Ingenieros de Endesa, el Comité Español de Iluminación representado por su Presidente y el vocal en Almería, compañero Gustavo Rodríguez, así como el Presidente de la Asociación Provincial de Consumidores de Almería UCAUCE y varias empresas privadas del sector.



En cuanto a la UAITIE a la que pertenecemos como asociación, destacar el giro importante que está desarrollando para activar las asociaciones provinciales, como ocurre con la Plataforma sectorial Engineidea que se convierte en la primera plataforma sectorial de desarrollo de

iniciativas innovadoras dirigidas a ingenieros técnicos industriales asociados y a empresas que trabajen en el campo de la ingeniería europea, siendo beneficiarios los ingenieros técnicos industriales asociados.



A primeros de año, tuvo lugar en el Colegio la presentación por el Vicepresidente de la UAITIE, Juan Luis Viedma, del Proyecto Horizonte que despertó gran interés.

La Institución de Mediación, es la primera institución de este tipo a nivel mundial que integra a los ingenieros que han efectuado los cursos de formación adecuados a través de la plataforma de formación del Consejo que cuenta con un portal en Internet (www.inmein.es) que pone a disposición de la sociedad y de las Administraciones Públicas una herramienta de búsqueda de ingenieros mediadores de las distintas Delegaciones Territoriales inscritos en el Registro de Ingenieros Mediadores para que los interesados puedan acudir de forma libre y voluntaria a resolver sus conflictos.

El Colegio de Almería ha sido nombrado coordinador de la Comisión de Mediación del Consejo Andaluz en el que se integran los ocho colegios andaluces para trabajar por esta nueva actividad profesional en la que tantas expectativas se han generado.



Aprovecho para comentar la presencia y participación de nuestro Colegio en las distintas comisiones del Consejo Andaluz (Ejercicio Libre, Formación, Formación Universitaria y No Universitaria, Función Pública y Deportes) e informar que tuvo lugar el Pleno del Consejo en Almería el pasado 29 de noviembre.

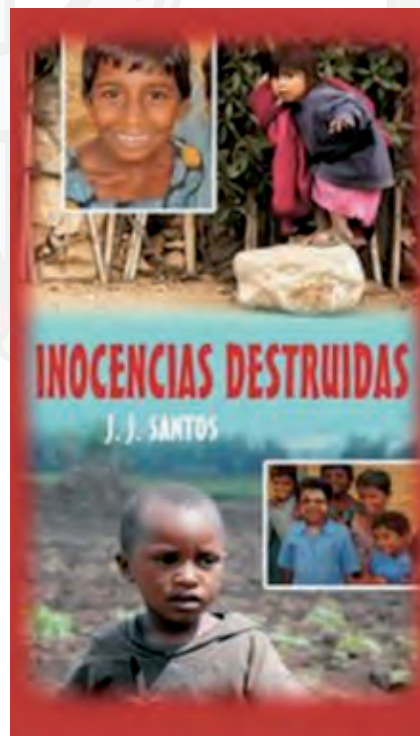
En el área de Deportes, destacar al grupo de colegiados que practican fútbol-sala a lo largo de todo el año, así como la participación en los encuentros intercolegiales celebrados en Antequera y en la final celebrada en Granada en fútbol-sala, padel y tenis.

Los actos sociales que se han desarrollado a lo largo de 2014, se destacan en primer lugar el Acto Anual de Hermandad en el que se entregaron las correspondientes distinciones a los nuevos colegiados y a los que cumplían 25, 40 y 50 años de colegiación, así como el viaje a Polonia en julio y el viaje al nacimiento del río Guadalquivir en abril. Especial mención merece la jornada de puertas abiertas que se desarrolló en el Colegio aprovechando la proximidad a las fiestas de Navidad con la presentación del libro "Inocencias destruidas" como acto de solidaridad con las familias más desfavorecidas y en particular los niños de la calle, hundidos en la miseria y en la explotación.

Y para terminar la que va a ser mi última aportación a la Memoria del Colegio, habida cuenta de que este año corresponde la convocatoria de elecciones que desde aquí animo a todos a la participación, agradecer a la Junta

de Gobierno, los empleados del Colegio y los asesores su entrega y colaboración y en particular a los colegiados la confianza que nos han dispensado para trabajar por la profesión y pedir perdón por los errores que hayamos podido cometer. Decía un escritor inglés que "la mayoría de nuestras equivocaciones en la vida nacen de que cuando debemos pensar, sentimos, y cuando debemos sentir, pensamos."

Un abrazo.





SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2013.....	709
Altas	16
Bajas	67
Bajas por fallecimiento	2
Al 31 de diciembre de 2014.....	656

Sociedades Profesionales:

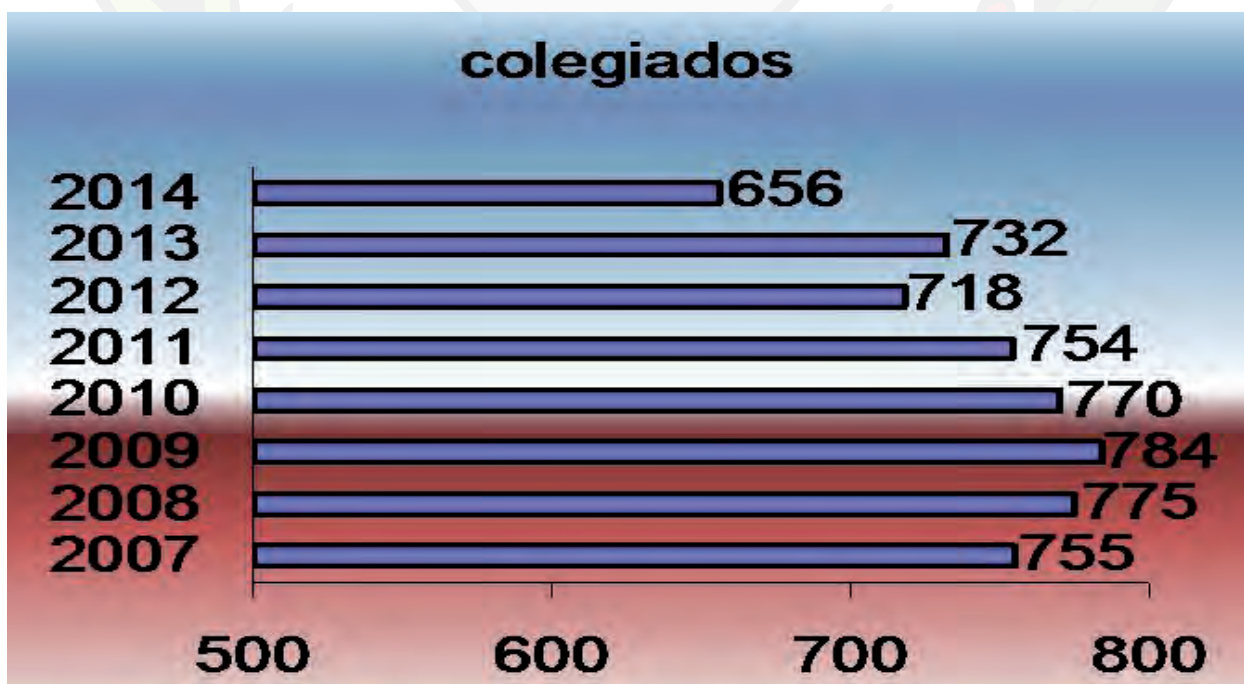
A 31 de diciembre de 2013.....	8
Altas	1
Bajas	0
Al 31 de diciembre de 2014.....	9

Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2013.....	15
Altas	4
Bajas	6
Al 31 de diciembre de 2014.....	13

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Con más de 50 años de colegiación.....	5
Con justificación de la situación de jubilado.....	40
Colegiados de Honor.....	4
Colegiados de Mérito	1



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2014 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS	NÚMEROS
I. Procedimientos informativos:	0
II. Procedimientos sancionadores:	1
Situación procesal a 31 de diciembre de 2014	
Resolución firme por sobreseimiento.....	1

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2014 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACION DE PROCESOS	NÚMEROS
Procesos iniciados:	0
Situación a 31 de diciembre de 2014	
Pendientes de resolución:.....	0

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	5.212
Sobre los trabajos profesionales.....	3.739
Correspondencia ordinaria	1.473
Salidas:	4.781
Sobre los trabajos profesionales.....	3.618
Correspondencia ordinaria	1.163

Se han enviado 64 circulares, con la siguiente distribución:

Todos los Colegiados	34
Ejercicio Libre	5
Bolsa de Empleo.....	24
Mupiti	1

Otras comunicaciones electrónicas:

Todos los Colegiados.....	182
Bolsa de Empleo	162
Ejercientes	15
Turno de trabajos	13
Asociación	14
Mupiti	5

REUNIONES COITAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	11
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	3
Junta General Ordinaria.....	2
Comisión Ejecutiva y otras	5
MUPITI Asamblea Ordinaria Local	1
Total	22

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	5
Extraordinaria	2
Fundación Técnica Industrial.....	3
Secretarios Técnicos	1
Total	11

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

Ordinaria.....	4
Extraordinaria	3
Mesa Ejercicio Libre	4
Mesa de Enseñanzas No Universitarias	1
Comisión de Deportes.....	1
Comisión de Formación	1
Comisión de Mediación	1
Total	15

REUNIONES DE MUPITI

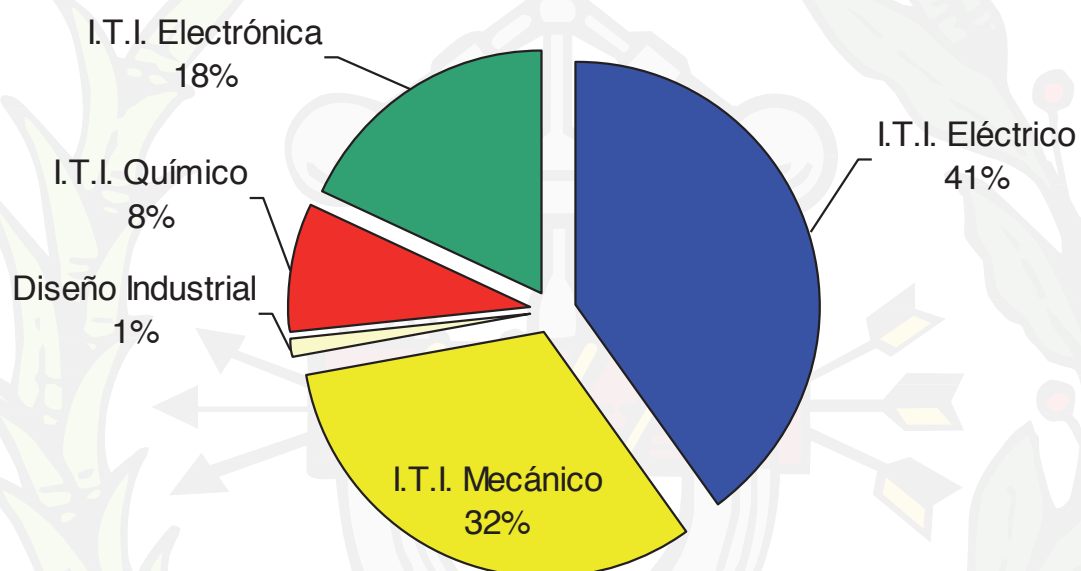
Consejo Rector.....	4
Asamblea General Ordinaria	1
Total	5

OFERTAS DE TRABAJO

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	66
- Especialidad ELECTRÓNICA:.....	29
- Especialidad MECÁNICA:	61
- Especialidad QUÍMICA:	11

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: . 167



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las 48 comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

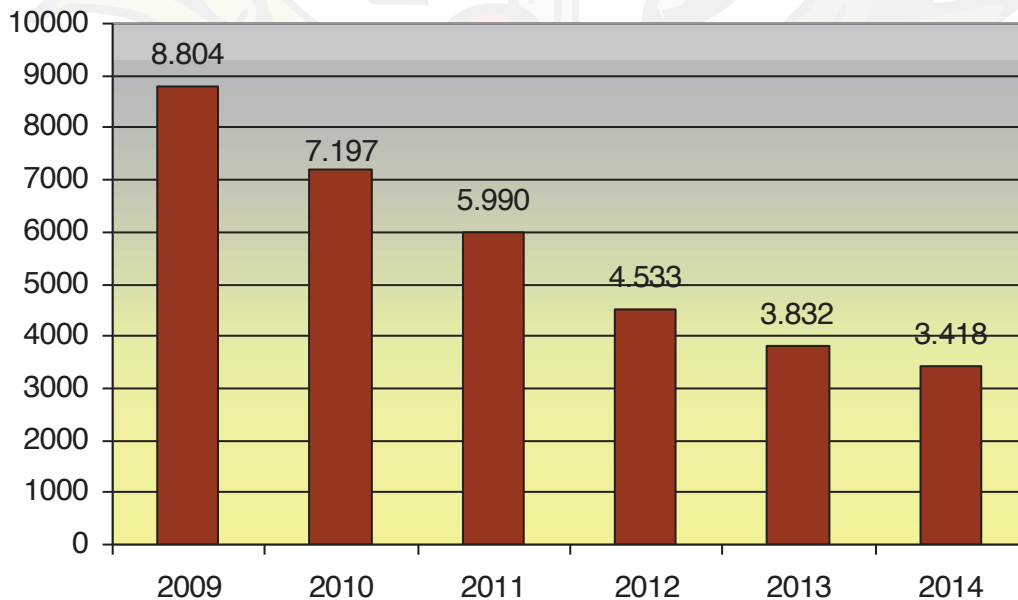
TRABAJOS PROFESIONALES

Trabajos visados	3.418
Trabajos Registrados	111

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	93	Documentación gráfica	10
Anexos	336	Estudios de Ruidos	10
Anexos para Ayuntamiento	113	Estudios Técnicos	6
Anexos para Industria	6	Fichas Técnicas Vehículos	221
Anulados / Bajas	5	Informes Periciales	7
Certif. F.O. sin proyecto	64	Informes Técnicos	38
Certif. Contra Incendios	140	Mediciones acústicas	46
Certif. de Revisión	14	Memorias	34
Certif. Licencia de Vado	2	Modificados	29
Certif. Final de Obra	657	Plan de emergencia	1
Certif. Seguridad y Solidez	166	Proyectos	815
Certificados en general	118	Proyectos de actividad	48
Certificados de actividad	14	Reforma de Vehículos	48
Certificados de estanqueidad	1	Reformado/Refundido	4
Certificados Eficiencia Energética	21	Separatas	10
Certificados Reforma de Vehículo	51	Separatas de cruzamiento	13
Certificados Ignifugación	2	Tasaciones/valoraciones	8
Certificados Parcial de Obra	24	Otros	1
Direcciones de Obra	242		

Evolución Visados

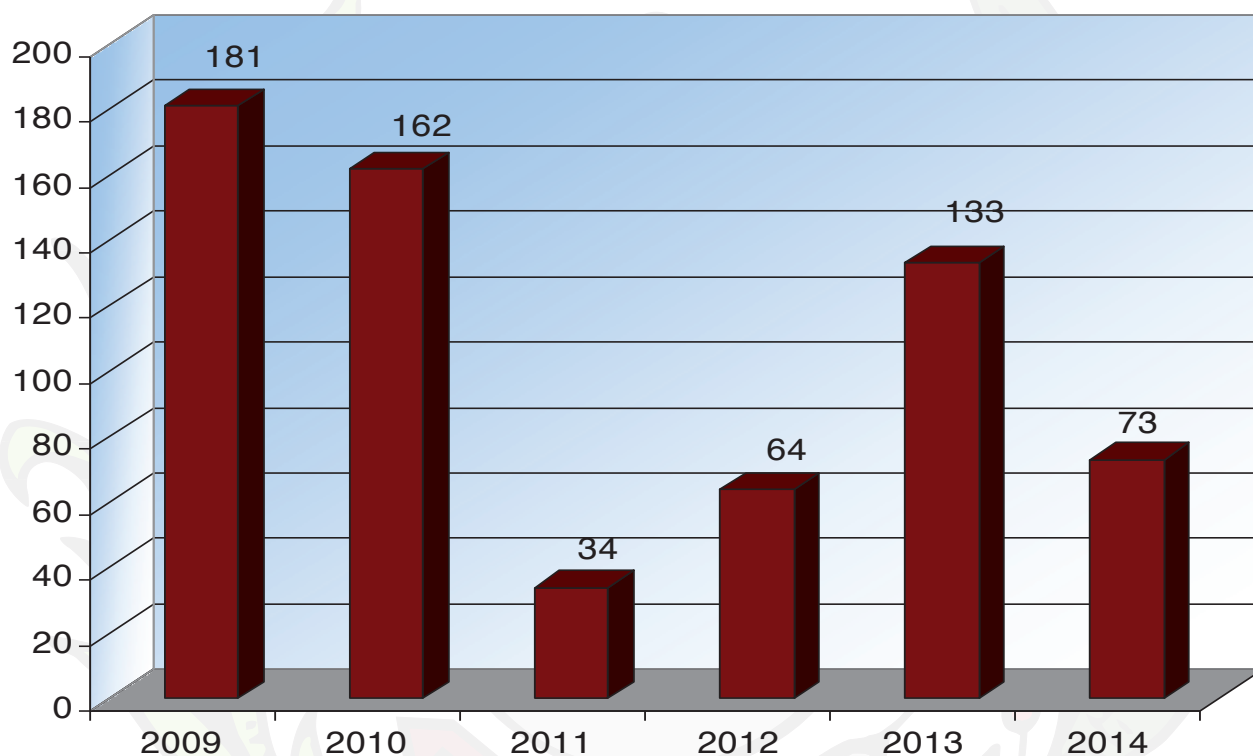


TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Anexos	6	Certificados de actividad	1
Anexos para la Industria	1	Direcciones de Obra	6
Certif. Final de Obra sin proyecto.....	5	Estudios Impacto Ambiental.....	1
Certif. final de Obra.....	40	Proyectos.....	51

TRABAJOS VISADOS DE OTROS COLEGIOS

Los trabajos visados durante los últimos años y visados por colegiados de otros Colegios, han sido:



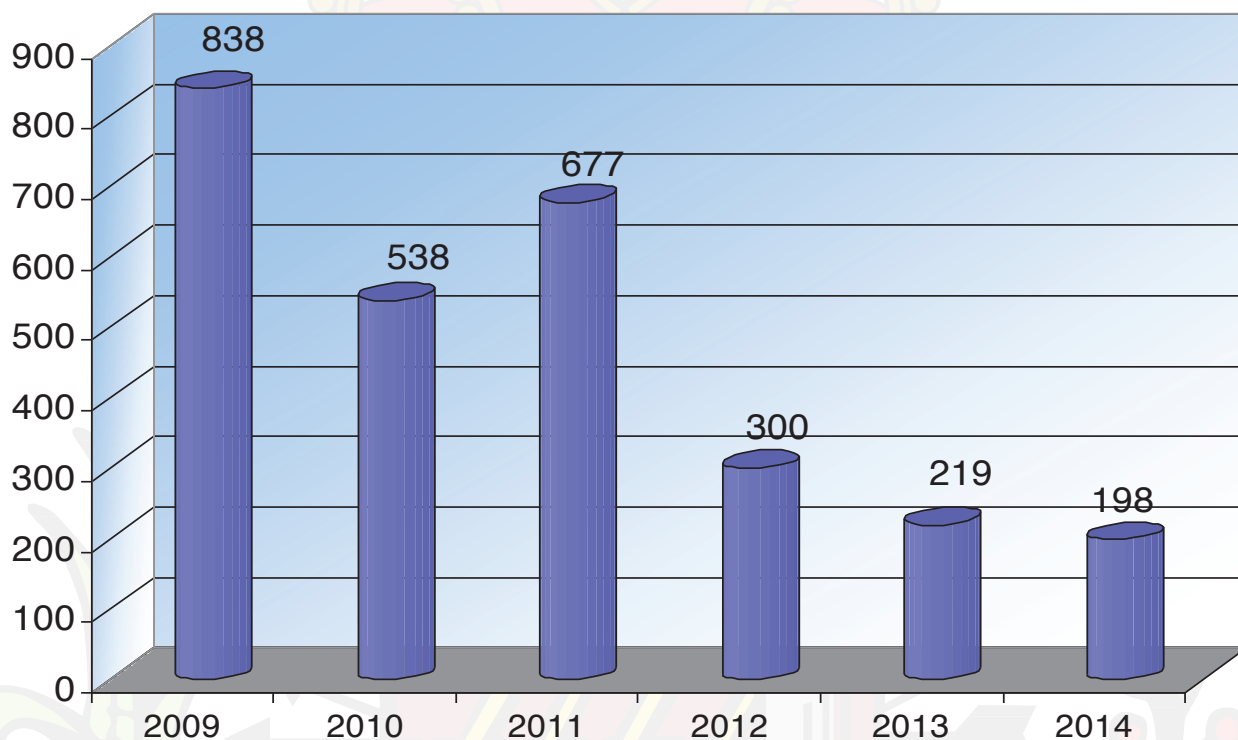
Registros realizados mediante diligencias intercolegiales 73

El visado y registro intercolegial se ha realizado con los siguientes Colegios:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALBACETE	1
GRANADA	10
MÁLAGA	43
MADRID	1
SEVILLA	4
VALENCIA.....	14

TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados con dirección, realizados por colegiados de este Colegio, surtirán efecto en otros Colegios, durante los últimos años han sido:



El visado con dirección realizado para los siguientes Colegios:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALICANTE.....	5
BALEARES.....	11
BARCELONA.....	3
CÁCERES.....	6
CÁDIZ.....	5
CASTELLÓN.....	6
CIUDAD REAL.....	4
GRANADA.....	63
HUELVA.....	3
JAÉN.....	4
MADRID.....	5
MÁLAGA.....	28
MURCIA.....	22
SEVILLA.....	8
VALENCIA.....	24
VALLADOLID.....	1

TURNOS DE TRABAJOS

El turno de trabajos se compone de las siguientes variedades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.(DT)
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.(DT)
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.(DT)
- Reformas de vehículos.
- Siniestros.

Dentro de los trabajos de Asuntos Judiciales existen las siguientes especialidades:

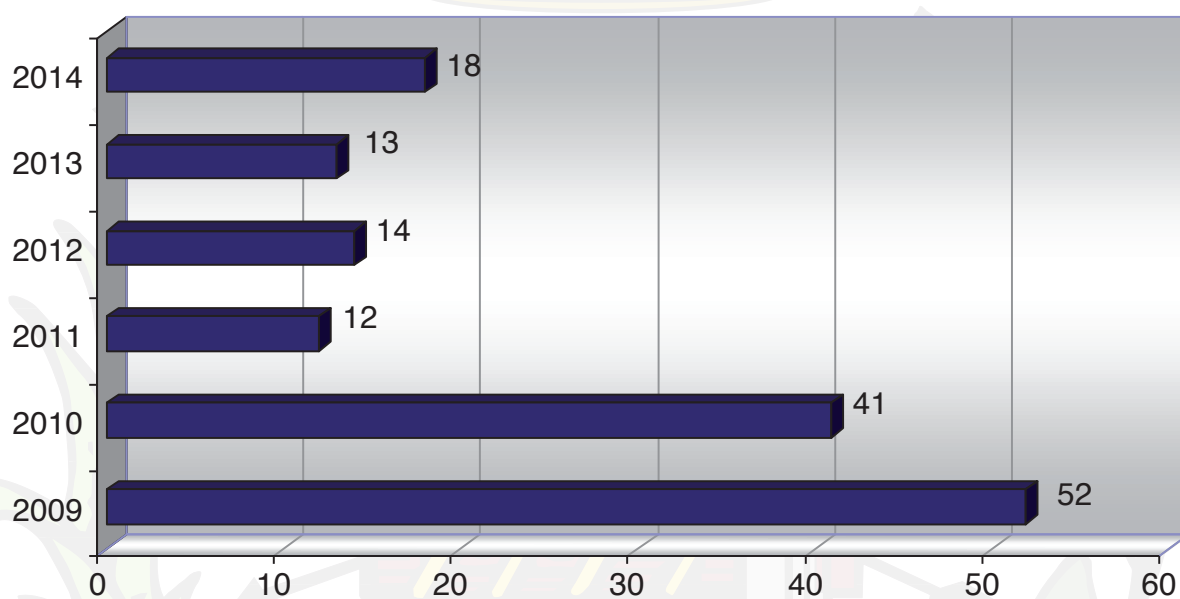
- Acústica.
- Administración concursal.
- Agricultura y producción agrícola.
- Ambientología.
- Análisis del discurso.
- Arbitraje.
- Arqueología.
- Arquitectura Técnica y Aparejadores.
- Arquitectura.
- Auditoría de cuentas.
- Bienes Inmuebles. Tasación.
- Bienes Muebles. Tasación.
- Bioquímica y Biología.
- Caligrafía. Peritaje.
- Comisario de Averías.
- Comprobación de edificación.
- Contabilidad.
- Contaduría. Contadores-partidores.
- Daños ecológicos y medio ambientales.
- Daños eléctricos.
- Daños. Otras especialidades.
- Derecho de extranjería.
- Derecho de familia.
- Derecho urbanístico.
- Dialectología.
- Diseño Industrial.
- Economía. Economistas.
- Embarcaciones deportivas y de recreo.
- Estilística Forense (Plagios).
- Expropiaciones. Suelo urbano y rústico.
- Falsificación documental.
- Fonética forense.
- Fotografía y video.
- Gemología. Metales preciosos. Joyería.
- Geografía.
- Gestión de residuos.
- Gestoría. Gestores administrativos.
- Hemerógrafos.
- Identificación autoría medios electrónicos.
- Incendios forestales e inundaciones.
- Informática forense.
- Ingeniería Informática (extracción datos discos duros, protección de datos; seguridad informática).
- Ingeniería Agrónoma.
- Ingeniería de la Edificación.
- Ingeniería de Montes.
- Ingeniería Técnica Industrial.
- Liquidación Sociedad de gananciales y testamentarias.
- Maquinaria agrícola, industrial y de obras públicas.
- Marcas, Patentes, Propiedad Industrial e Intelectual.
- Marina Mercante.
- Mediación Familiar.
- Medicina. Especialidades médicas.
- Mercado Hipotecario.
- Obras de Arte y Restauración.
- Patrimonio Histórico Arquitectónico.
- Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene laboral.
- Psicología y Evaluación Psicosocial.
- Reconocimiento e identificación de voces.
- Reconstrucción accidentes.
- Reconstrucción de conversaciones.
- Tasación Seguros.
- Tasación Vehículos.
- Telecomunicaciones.
- Topografía.
- Tributos. Peritaje.
- Valoración de negocios, empresas, acciones y participaciones.
- Veterinaria, Bromatología y Ciencias de la Alimentación.

TURNO DE TRABAJOS

Durante el 2014 se han solicitado 18 técnicos del turno de trabajos, habiéndose realizado finalmente 6 trabajos, clasificados en los siguientes tipos:

Fichas reducidas de vehículos 5
Reforma Vehículos 1

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados





INFORME DE SECRETARÍA

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajos y ofertas de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestión de contacto entre compañeros.

Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.

- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Equipo Multifunción GSC 57 y
 - o Otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2014:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta General Ordinaria			27									29
Junta de Gobierno Ordinaria	21	25	7	24	27	25	29		9	28	27	16
Junta de Gobierno Extraordinaria		18					7					19
Asamblea Local de MUPITI						5						





ÁREA DE FORMACIÓN

Juan José López Ruiz
Vocal

Para el ejercicio de 2014, se plantea la programación anual de la formación para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área, que además, se encuentra en permanente contacto con el resto de áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social. Prueba de ello es la relación de Cursos y Jornadas propuestas y de las que se adjuntan.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Este año, sensibilizados con la oferta de em-

pleo extranjera, se mantiene en marcha clases preparatorias para el examen que acredita el nivel B1 en Inglés y de Alemán, el aula de idiomas está proporcionando estos conocimientos a los alumnos inscritos. También ha continuado la oferta en cursos de CE3X que sobre certificación energética se han formado numerosos colegiados. Así como, los numerosos cursos On-line que se ofrece desde la plataforma del COGITI.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Sin más, os adjuntamos la relación de Cursos y Jornadas realizadas y quedamos a vuestra disposición para, entre todos, poder mejorar este apartado tan importante en nuestra vida profesional, dado que entendemos que es la clave de nuestro futuro.

- **Curso de Certificación energética CE3X.**

Fecha de comienzo: 14/01/14.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 14.

- **Jornada de presentación Curso Acceso al Grado UAL.**

Fecha de comienzo: 20/02/14.

Duración: 1 hora.

Asistentes: 36



- **Jornada de presentación Proyecto Horizonte 2014.**

Fecha de comienzo: 20/02/14.

Duración: 1 hora.

Asistentes: 36.

ALBORÁN DIGITAL

Portada | Economía | Empresas y empresarios | Recursos para pymes | Opinión | Comunicación, RRPP y Protocolo | E

Ingenieros técnicos industriales dispondrán de un nuevo portal con información y servicios gratuitos

BRS - GENERAL
Escrito Por Redacción Alborán Digital
Opinión 14 de Septiembre de 2014 15:45

Los Ingenieros técnicos industriales de Almería tendrán un nuevo punto de encuentro de cooperación e información, con la última flora y novedades de su sector a través de un nuevo portal, que bajo el título 'Horizonte 2014', recogerá información sobre noticias, subvenciones, ayudas, licitaciones o videós sectoriales, además de servir de escaparate empresarial para promocionar sus productos y servicios, divulgar sus proyectos e interactuar con otros usuarios para desarrollar ideas o emprender acciones conjuntas.

El próximo jueves, 20 de febrero, la sede de la Asociación Profesional de Ingeniería Técnica Industrial de Almería, APTIAL, acogerá la presentación de este portal que está promovido por la Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de España (UAIITE), que contará a cargo de su vicepresidente y exdecano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COTIAL), Juan Luis Viedma, y que contará además con la presencia del decano de COTIAL, Antonio Martín.

Este nuevo servicio estará disponible para todos los ingenieros asociados que podrán darse de alta de forma totalmente gratuita y se divide en secciones: noticias, escaparate empresarial, industria visual, publicaciones, proyectos y documentos, subvenciones, ayudas y licitaciones, búsqueda de socios, agenda de eventos y boletines.

El portal Horizonte 2014 ya contempla el proyecto www.engineides.es, la primera plataforma sectorial de desarrollo de iniciativas innovadoras, que está dirigida a ingenieros técnicos asociados, empresas de ingeniería o empresas que trabajan también en escuelas técnicas y centros de investigación.

Las comunicaciones de asistencia de pueden realizarse por el correo electrónico apital@cotal.es y en el de COTIAL, info@cotal.es.

- **Jornada de Internacionalización, Empleo y Mediación.**
Fecha de comienzo: 11/03/14.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 33.
- **Jornada informativa: Programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía.**

Fecha de comienzo: 29/04/14.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 12.



- **Jornada Técnica sobre eficiencia en iluminación de emergencia.**
En colaboración con Daisalux.
Fecha de comienzo: 29/05/14.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 17.
- **Curso de CE3X.**
Fecha de comienzo: 22/09/14.
Duración: 12 horas.
Asistentes: 12.
- **Jornadas sobre Eficiencia Energética.**
Fecha de comienzo: 24/09/14.
Asistentes: 56.



Jornadas sobre Eficiencia Energética
del 23 al 25 de Septiembre de 2014

PROGRAMA

Lunes y martes 22 y 23 de septiembre:
De 9 a 14 h. Taller sobre Eficiencia Energética en Edificios.
De 15 a 18 h. Taller sobre Eficiencia Energética en Edificios.

Miércoles 24 de septiembre a las 10h:
Presentación de la Jornada.
Presentación de la Jornada.
Presentación de la Jornada.

Jueves 25 de septiembre a las 10h:
Presentación de la Jornada.
Presentación de la Jornada.
Presentación de la Jornada.

teleprensa
La eficiencia energética es analizada en un programa formativo

El programa formativo sobre eficiencia energética se analiza en un programa formativo.

El programa formativo sobre eficiencia energética se analiza en un programa formativo.

- **Curso sobre Eficiencia Energética: Detectores de presencia.**

En colaboración con Luxomat.

Fecha de comienzo: 18/11/14.

Duración: 3 horas.

Asistentes: 10.



PUBLICACIONES

Además, se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a varios centros de enseñanza así como a la propia escuela de la Universidad de Almería y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

A resaltar en este año el seguimiento que hemos realizado, con el Gabinete de Prensa, publicando numerosos artículos que han tratado temas tan candentes como la aparición de normativas, la formación ofrecida por el Colegio, la implantación de nuevos servicios y acciones del Colegio.

La implantación de sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental según las exigencias de las normas ISO 9001 y 14001, nos compromete con la revisión anual, la cual se ha resuelto satisfactoriamente.



ÁREA DE MEDIACIÓN

Antonio Martín Céspedes
Decano

Este es el resumen del primer año de creación de esta área en el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería,

Todos los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales han decidido hacer una fuerte apuesta en este terreno, con la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

Se estudia la posibilidad de dar formación en materia de Mediación y ofertarla también a otros colegios profesionales.

Creación del Grupo de Trabajo de Medición del Consejo Andaluz para el que hemos sido nombrados coordinadores y responsables.

Contacto con el Juez Decano de los Juzgados de Almería, para seguir estudiando la implementación de la Mediación por parte del Colegio en la cooperación con la Justicia como alternativa al proceso judicial.

Se pretende incluir en el siguiente año la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose incluir igualmente el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se pretende incluir en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

Se ha trabajado activamente en la promoción y difusión de la Mediación con notas de prensa.



El presidente nacional de Ingenieros Técnicos Industriales, José Antonio Galdón, visitará Almería

Evento de prensa • Jueves 12 de marzo
Escrito Por Redacción Alborán Digital
Viernes, 27 de Marzo de 2014 12:32

El presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COITIAI), José Antonio Galdón Ruiz, estará en Almería para analizar la situación por la que atraviesa este colectivo profesional en la 'Jornada de Internacionalización, Empleo y Mediación' que se celebrará el próximo martes, 11 de marzo, en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITAL.

El evento, que contará con la asistencia de autoridades regionales y provinciales, como la delegada de la Consejería Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Adriana Valverde, y el Juez Decano de Almería, Luis Columba, entre otros, abordará, entre otras cuestiones, los nuevos horizontes profesionales que se abren para el colectivo.

En la jornada también se presentará la Institución de Mediación de Ingenieros y se hablará de la Ingeniería Técnica Industrial en el



La Voz de Almería 16.11.2014

Ingenieros industriales se reciclan en mediadores

Justicia La normativa les permite la mediación extrajudicial en conflictos civiles y mercantiles

LA VOZ
Redacción

Los ingenieros técnicos industriales andaluces han desembarcado en el servicio de la mediación extrajudicial, contemplado en la legislación española y que permitirá reducir el coste y la duración de los litigios civiles y mercantiles tanto a usuarios como a compañías de muy diverso objeto social. La mediación por la vía

extrajudicial permite a las partes en litigio, por mutuo acuerdo, resolver sus diferencias sin necesidad de intervención del juez.

La mediación extrajudicial es una figura apoyada por buena parte del sistema judicial, ya que pone a los expertos al frente de la resolución de causas no penales, ayudando así a reducir hasta en un 30% el atasco de procedimientos que se acumulan en los juzgados. La mediación



CIUDAD de la Justicia de Almería. LA VOZ

permite ahorrarse hasta un 78 por ciento de los costes ocasionados en la resolución de conflictos en los tribunales, pero también rebajar hasta en 40 días la duración del litigio y reducir el desgaste

La mediación permite reducir la carga de trabajo de los juzgados y es voluntaria

emocional que estos llevan aparejados. Así lo refleja un estudio elaborado por ADR Center con datos del Banco Mundial, el Parlamento Europeo o el Consejo General del Poder Judicial y que pone en evidencia cómo la duración media de un procedimiento judicial se prolonga hasta los 50 días en España frente a los 30 días que implica la mediación.

La mediación extrajudicial de los ingenieros técnicos industriales permitirá resolver desacuerdos con las compañías suministradoras (principalmente con las que acaparan el mayor porcentaje de conflictos, como son las operadoras de telefonía, internet, televisión y las suministradoras de energía eléctrica). También permite resolver por la vía rápida conflictos en áreas como la construcción, licencias, proyectos, mediciones, valoraciones, herencias, productos industriales, instalación, reclamaciones por falta de calidad, discrepancias entre socios de una empresa, temas medioambientales, industrias, incumplimiento de plazos y de contratos, ejecución de obras, aperturas, etc.



ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro
Interventor

ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2014

El Acto Anual de Hermandad se celebró el día 20 de diciembre en el Restaurante Casa Rafael al que asistieron entorno a 108 personas para celebrar diversos actos de entrega de distinciones y las fechas navideñas.



Un año más se ofreció un reconocimiento a los nuevos colegiados, con la imposición de una insignia de plata:



D. Antonio Jesús Navas Almazán.
D. Andrés Sánchez Moreno.
D. Lázaro Mario Carmona Martos.
D. Vicente Valentín Guisado Lores.
D. Borja Linares González.
D^a. M^a Sonia Flores Rodríguez.
D. Raúl Fernández Cabello.
D. Daniel Torres Gallegos.
D. Julián Lacalle Sánchez.
D^a. Carmen De Miguel Pérez de Perceval.
D. José Antonio Mateos Ramírez.
D^a. Noelia Miranda García.
D. Javier Castillo Martínez.
D. Jose Antonio Carballo López.
D. Javier López Milán.

Bienvenidos!!!

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido 25 años de colegiación por sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:



D. Antonio José Sánchez Amo
D. Manuel Lozano Bueno
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla
D. Víctor Manuel De Haro García
D. Antonio Manuel Lao Aparicio

Enhorabuena a todos!!!

A continuación y según acuerdo de la Junta de Gobierno, se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que habían cumplido 40 años de colegiación, para lo que se les hizo entrega de una Placa Conmemorativa a los compañeros:



D. Juan Ángel Cuenca López.
D. José Luis Cuenca López.
D. Vicente Torres Muñoz.
D. Manuel Garrido López.
D. Diego Luis Alarcón Granados.

Enhorabuena!!!

A continuación se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que habían cumplido 50 años de colegiación, para lo que se le hizo entrega de una placa conmemorativa a los compañeros:



D. Ernesto Miras Monllor
D. Manuel Belmonte Mellado
D. Antonio Martín Céspedes
D. Indalecio López Morales
D. Luis Morata Fernández
D. Miguel Ruiz Collado

Enhorabuena!!!

Reconocimiento a la empleada Inmaculada Rodríguez Dionis por sus 30 años al servicio del Colegio.



VIAJE COLEGIAL 2014

Se ha organizado un viaje para conocer el nacimiento del Río Guadalquivir entre los colegiados y acompañantes que lo desean en el mes de abril, habiéndose conocido la historia de dicho nacimiento en el norte de la provincia.

Un año más se ha organizado un viaje entre los colegiados y acompañantes que lo desean realizándose en esta ocasión en julio a Polonia en el mes de julio, en el que participaron 29 personas.







ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario



La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2014, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- Procedimiento Ordinario 843/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 2 de Huércal-Overa. Proyecto de café-pub.
- Procedimiento ordinario 236/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Purchena. Proyecto y dirección de obra de nave en Macael
- RAC 11/12 Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Almería correspondiente al Juicio verbal 787/10 del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Almería. Reclamación de cantidad.

Contenciosos Administrativos:

- Procedimiento Ordinario n° 583/10 del Juzgado C. A. N° 1 de Almería. Licencia proyecto de almacén agrícola.
- Procedimiento Ordinario n° 752/2012 del Juzgado C. A. N° 1 de Almería. Desestimación sobre impugnación visado trabajo profesional realizado por ITI.
- Procedimiento Ordinario n° 32/13 del Juzgado C.A. N° 2 de Almería. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora de revocación de licencia concedida a nave industrial.
- Procedimiento Ordinario n° 418/13 del Juzgado C.A. N° 3 de Almería. Interpuesto por Colegio de Ingenieros Agrónomos contra Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora desestimando revocación de licencia concedida para almazara.
- Contencioso Administrativo n° 128/14 del Juzgado C.A. N° 3 de Almería frente a la Gerencia Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Agencia Tributaria de Andalucía en expediente n° EH0401-2013/80.

II. Actuaciones no contenciosas.-

Informes y Dictámenes, Reuniones y Consultas:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Estatutos, Proyectos Técnicos, Competencias, Colegiación, etc.
- Contactos y reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia Jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Gestión de cobro, siniestros, expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, atribuciones, licencias, sociedades profesionales, SRC, etc.
- Consultas del colegio sobre diversos asuntos: visado, S.R.C., reclamaciones colegiados, competencias, responsabilidad colegio por visado, etc.
- Informes y consultas sobre la modificación de Estatutos.

COITAL subraya la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil como garantía ciudadana

EMPRESAS Y EMPRESARIOS • EMPRESAS
Escrito Por Redacción Alborán Digital
Viernes, 10 de Octubre de 2014 a las 12:30

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITAL, con el objetivo de ofrecer una mayor seguridad y garantizar a los ciudadanos la calidad de los servicios realizados mediante la asignación de los turnos de trabajos, quiere recordar una serie de requisitos legales que deben cumplir todos aquellos profesionales que se adhieran al mismo. "Sobre todo el que hace referencia al seguro de Responsabilidad Civil Profesional que cubre ese trabajo, así como la autorización, que el técnico esté obligatoriamente colegiado, y lo visado en el que caso que sea necesario", apunta el decano presidente del Colegio almeriense, Antonio Martín.

Desde COITAL recuerdan, ante el elevado número de consultas recibidas en el Colegio por los ciudadanos y los técnicos de Almería, que para poder ejercer la profesión en Andalucía es necesario la colegiación, incluidos los funcionarios. También destacan que existe el visado obligatorio a petición del cliente y de la Administración, que para ejercer la profesión es necesario una póliza de seguro de responsabilidad civil y que los colegios profesionales solo pueden actuar en su territorio.

En este sentido, desde el Colegio ya se está procediendo a la renovación anual del seguro de Responsabilidad Civil para sus Colegiados, al objeto de que estén al corriente de los requisitos legales obligatorios para ejercer en su actividad profesional.

Para garantizar el cumplimiento de todas estas condiciones, COITAL, que mantiene una apuesta por las gestiones digitales desde hace años, creó el pasado año un espacio telemático en el que se presta ese servicio a los ciudadanos, técnicos, clientes y a las Administraciones, donde pueden verificar de forma sencilla y autónoma los trabajos que todavía tenían que ser presentados en papel por cualquiera de los colegiados, agilizando así las administrativas con seguridad. El acceso a dicho espacio se puede hacer o bien a través de www.verificader.coital.es o bien a través de un enlace en la zona telemática de acceso libre de www.coital.es, mediante la introducción de unos datos mínimos del Colegiado y visado a registrar.

Hay que recordar que los colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Andalucía decidieron establecer una nueva especialidad en el turno de trabajos, además de las ya existentes de judiciales, penales, valoraciones, vehículos, construcción, instalaciones, etc., para poner a disposición de la ciudadanía un punto de asesoramiento a damnificados por fuertes precipitaciones, vientos y temporales. A través de esta asistencia, los profesionales en ingeniería técnica industrial ofrecerán información gratuita relativa a cómo actuar frente a las inundaciones por las fuertes lluvias, qué pasos seguir, cómo reclamar de la misma más eficientemente a las compañías aseguradoras, los derechos y deberes de los damnificados.

"El asesoramiento por los mejores profesionales colegiados es siempre una garantía y en momentos en los que uno sufre una inundación ante los daños causados en sus inmuebles, es una garantía que los ciudadanos agradecerán en todo momento", apunta Antonio Martín.



Lunes 27 de Octubre de 2014 | DIARIO DE ALMERÍA

Coital ofrece asesoramiento a damnificados

INUNDACIONES. A raíz de las fuertes precipitaciones que se vienen registrando, castigando con fuerza varios puntos de la provincia y la capital, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITAL, ha decidido poner a disposición de la ciudadanía un punto de asesoramiento a damnificados.



8 EXPECTATIVAS



El futuro centro de servicios avanzados de Cajamar se instalará en el PITA. | IDEAL

Domingo 13 OCT/14
IDEAL

Ingeniería Técnica Industrial, demandada

La Ingeniería Técnica Industrial es la segunda carrera más demandada por los empleadores, según se recoge en el informe sobre carreras con más salidas profesionales, elaborado por el grupo de recursos humanos Adecco. De ese modo, protagoniza la mayor escalada, ya que ha pasado de ocupar la cuarta posición, en el año 2012, a subir dos puestos más, y quedar tan sólo precedida por Administración y Dirección de Empresas (ADE).

Desde el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITAL, han recibido este hecho con la satisfacción y cautela que merece, ya que, según su decano-presidente, Antonio Martín Céspedes, es una gran noticia, pero queda mucho por hacer. Nos reafirma en que estamos en una buena línea de trabajo, pero seguimos en una situación de dificultad para el empleo de nuestro colectivo. Por ello tenemos varios planes de actuación abiertos, que

perseguen mejorar la empleabilidad de los profesionales y que están siendo acogidos con buen resultado entre los colegiados", apunta Martín.

Según este informe, los estudios de Ingeniería Técnica Industrial concentran el 3,5 % de las ofertas de empleo, proporción que alcanza el 5,6 % si se tiene en cuenta sólo la oferta que se dirige a los universitarios. Por detrás de estos titulados se encuentran los Ingenieros Industriales e Informáticos, en tercera y cuarta posición respectivamente en el ranking. Además, entre las cuatro ramas tradicionales (carreras técnicas, ciencias, humanidades, y ciencias sociales y jurídicas), las más solicitadas por las empresas siguen siendo las carreras técnicas, con el 42% de las oportunidades de empleo. Entre todos los graduados, los Ingenieros vinculados con las TIC mantienen su escalada porcentual desde hace diez años.



ÁREA DE SEGUROS

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario



SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2014 se ha dado de alta a todos los colegiados ejercientes en el seguro de accidentes reducido de MUPITI, según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General. Atendiendo al mismo acuerdo, los colegiados pertenecientes al ejercicio libre, disponen además del seguro de enfermedad, con la entrega voluntaria de la declaración de salud.

Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados, cónyuges e hijos en unas condiciones preferentes e interesantes con mediación del Colegio.



MUTUALIDAD

La recuperación económica, experimentada de forma ligera en 2013, ha proseguido en el año 2014, como parecen confirmar los datos de la actividad económica española registrados en el ejercicio. En cuanto a la rentabilidad, el año 2014 ha supuesto el freno a la tendencia alcista que se había puesto de manifiesto durante la crisis.

Así se desprende de los datos publicados a cierre del ejercicio 2014 por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco). La rentabilidad media anual de los fondos de pensiones se ha situado en el 6,9%, una disminución del 17,8% respecto a la rentabilidad del 2013; y la de los fondos de pensiones de Renta Fija Mixta, que son los equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, ha sido del 3,61%.

Por tanto en lo que se refiera a rentabilidades futuras, tanto en los mercados de renta variable como en los de renta fija, habrá que irse acostumbrando a rentabilidades significativamente inferiores a las del año 2014 para un mismo nivel de riesgo.

En este sentido la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha recortado el tipo de interés de las operaciones de seguro de vida para el ejercicio 2015 al 1,91%.

El total de ingresos ha permitido obtener una rentabilidad de la cartera de inversiones de los seguros de ahorro del 4,05%, lo que ha representado un 3,75% de rentabilidad para el mutualista. Un magnífico año en términos de rentabilidad si tenemos en cuenta el escenario



de tipos de interés y muy en línea con la obtenida en el ejercicio 2013 (4,02% y un 3,72% para el mutualista)

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2014 tiene un valor a efectos de cobertura de las provisiones técnicas de 94,2 millones de euros, presentando un superávit de cobertura de 6,4 millones de euros, lo que representa un descenso en términos absolutos respecto al ejercicio 2013, pero evidencia una situación de solvencia mostrada en años anteriores y mantenida en el tiempo.

El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido positivo, por un importe de 67.755 euros. La importante reducción que se ha puesto de manifiesto en relación al resultado del ejercicio 2013 (0,69 millones de euros), a pesar de los beneficios obtenidos por la enajenación de valores, ha venido motivada por el incremento de las provisiones técnicas. Dicho incremento de provisiones técnicas tiene su origen en la disminución del tipo de interés establecido para su cálculo, que ha pasado del 3,34% en 2013 al 2,37% en 2014.



RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE AHORRO	
Año	Rentabilidad Total (suma del interés técnico garantizado + PB)
2002	5,00%
2003	5,23%
2004	5,50%
2005	5,38%
2006	5,05%
2007	5,30%
2008	3,49%
2009	4,35%
2010	4,42%
2011	3,26%
2012	3,46%
2013	3,72%
2014	3,75%
Rentabilidad acumulada últimos 13 años 57,91 % (4,45 % media últimos 13 años)	

NUEVO
SEGURO DE AHORRO

bambú
DE MUPITI

**1% garantizado
+
Participación
en Beneficios**

Mupiti Accidentes

No puedes
poner la vida
en pausa

pero
sí puedes
protegerte
por menos de
20
€ AL AÑO!

SOLIDARIDAD: FUNDACION MUPITI

Como cada año, hacemos mención a la labor solidaria que realiza Mupiti a través de la Fundación Mupiti y que constituye la que ha sido su seña de identidad a lo largo de su historia: La Solidaridad.

Este año 2014 se han cumplido diez años de funcionamiento efectivo de la Fundación Mupiti y, a pesar de la difícil situación económica, hemos recibido la colaboración, en forma de donativo, de 28 Colegios, por un importe 45.614 euros (un 9,19 % menos que en el ejercicio anterior). Adicionalmente a estas aportaciones, la Fundación Mupiti ha obtenido ingresos procedentes del Convenio de Colaboración suscrito con Sanitas y de colaboraciones de menor cuantía de otras entidades.

En el ejercicio 2014 se han otorgado 119 prestaciones sociales por un importe total de 78.650 euros. La distribución de las ayudas concedidas, agrupadas por categorías, se detalla a continuación:

Prestaciones Sociales 2014	Nº	Importe
Becas/Ayudas al Estudio para huérfanos	2	2.000 €
Tratamientos Médicos Especiales	24	13.125 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	24	18.850 €
Situaciones Extraordinarias de Necesidad	9	7.300 €
Desempleo de larga duración	18	18.500 €
Discapacitados físicos o psíquicos	42	18.875 €
Importe total:	119	78.650 €

Sirvan estas líneas para agradecer a los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales su colaboración, tanto con la Mutualidad, en la labor de difusión a los colegiados de la importancia de disponer de una adecuada previsión social, como con la Fundación Mupiti, contribuyendo con sus donativos a realizar una importante labor social en nuestro colectivo.

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:
 - Asistencia médica con Sanitas.
 - Seguros de automóviles y hogar con Zurich.
 - Seguro Internacional de Enfermedades Graves de Best Doctors.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.



ÁREA DE COLEGIADO JOVEN

José Manuel Guerrero Saiz
Vocal



ATENCIÓN A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarlos a la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés. Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

DEPORTES

Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el arrendamiento de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2014, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Granada el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición en esa localidad.

Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2014/2015, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Jaén.





ÁREA DE EJERCIENTES

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario



RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2014 el visado electrónico se continúa sobre un meritorio 99 % del total de los trabajos visados.

Se mantiene el retroceso en el número de visados, por la coyuntura de la situación económica y por la no-obligatoriedad del visado, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

Nuestra meta, y así lo demuestra la implantación en el Colegio de los procesos de funcionamiento a la norma ISO 9001 e ISO 14001, el visado electrónico, la normalización de proyectos, es la línea que seguiremos trabajando con objeto de apostar por el aseguramiento de la calidad.

FORMACIÓN

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se han recibido, ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andaluz llevase una voz única de la Ingeniería Técnica Industrial.

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente.

La Voz de Almería 20.10.2014

Asesoramiento sobre ciclogénesis explosiva

Seguridad

Ingenieros técnicos Industriales Informarán sobre cómo actuar frente a inundaciones

LA VOZ
Redacción

A raíz de las fuertes precipitaciones que se ven en registrando, castigando con fuerza varios puntos de la provincia y la capital, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITIAL, ha decidido poner

a disposición de la ciudadanía un punto de asesoramiento a damnificados, adhiriéndose así a la iniciativa de su Consejo Andaluz.

A través de esta asistencia, los profesionales en ingeniería técnica industrial ofrecerán información gratuita relativa a cómo actuar frente a las inundaciones por las fuertes precipitaciones, qué pasos seguir, cómo reclamar de la manera más eficiente a las compañías aseguradoras, los derechos y los deberes de los damnificados.

"Una persona que sufre un siniestro, una inundación, o unos daños por vientos de gran envergadura se siente perdida, en estos primeros momentos entendemos que todo asesoramiento siempre es bienvenido. Cualquier persona que quiera acceder a este servicio lo único que tiene que hacer es ponerse en contacto con la secretaria de COITIAL", explica el decano presidente del Colegio almeriense, Antonio Martín Céspedes.

"El objetivo es que la ciudadanía tenga cumplida información para proteger el patrimonio que queda menos cabado al sufrir un siniestro de esta tipología", apunta Martín Céspedes en un comunicado remitido ayer domingo a los medios.


La Gaceta de Almería
LA PUBLICACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DE ALMERÍA Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ALMERÍA

[Opinión](#)
[Enlaces](#)
[Foto Denuncia](#)
[Anuncios gratis](#)
[GdA DEPORTES](#)

COITIAL subraya la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil como garantía para los ciudadanos

Jueves, 04 de Diciembre de 2014 16:38 La Gaceta de Almería

Usar puntuación: 00000 / 0
 Malo Bueno **PUNTUAR**



Son numerosas las consultas ciudadanas y administrativas, a posteriori, con el consiguiente riesgo para la sociedad. Para garantizar una mínima seguridad la colegiación es obligatoria incluyendo a los funcionarios.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITIAL, con el objetivo de ofrecer una mayor seguridad y garantizar a los ciudadanos la calidad de los servicios realizados mediante la asignación de los turnos de trabajos, quiere recordar una serie de requisitos legales que deben cumplir todos aquellos profesionales que se adhieran al mismo. "Sobre todo el que hace referencia al seguro de Responsabilidad Civil Profesional que cubre ese trabajo, así como la autorización, que el técnico esté obligatoriamente colegiado y/o visado en el que caso que sea necesario", apunta el decano presidente del Colegio almeriense, Antonio Martín.

Desde COITIAL recuerdan, ante el elevado número de consultas recibidas en el Colegio por los ciudadanos y los técnicos de Almería, que para poder ejercer la profesión en Andalucía es necesaria la colegiación, incluidos los funcionarios. También destacan que existe el visado obligatorio a petición del cliente y de la Administración, que para ejercer la profesión es necesario una póliza de seguro de responsabilidad civil y que los colegios profesionales solo pueden actuar en su territorio.

El colectivo de ingenieros técnicos industriales recuerda que los profesionales de los turnos de trabajos deben cumplir unos requisitos obligatorios.

Precisamente y para garantizar el cumplimiento de todas estas condiciones, COITIAL, que mantiene una apuesta por las gestiones digitales desde hace años, creó el pasado año un espacio telemático en el que se presta ese servicio a los ciudadanos, técnicos, clientes y a las Administraciones, donde pueden verificar de forma sencilla y autónoma los trabajos que todavía tengan que ser presentados en papel por cualquiera de los colegiados, agilizando trámites administrativos con seguridad. El acceso a dicho espacio se puede hacer o bien a través de www.verificador.coital.es o bien a través de un enlace en la zona telemática de acceso libre de www.coital.es, mediante la introducción de unos datos mínimos del colegiado y visado o registro.

Hay que recordar que los colegios de ingenieros técnicos industriales de Andalucía decidieron establecer una nueva especialidad en el turno de trabajos, además de las ya existentes de judiciales, periciales, valoraciones, vehículos, construcción, instalaciones, etc., para poner a disposición de la ciudadanía un punto de asesoramiento a damnificados por fuertes precipitaciones, vientos y temporales. A través de esta asistencia, los profesionales en ingeniería técnica industrial ofrecerán información gratuita relativa a cómo actuar frente a las inundaciones por las fuertes lluvias, qué pasos seguir, cómo reclamar de la manera más eficiente a las compañías aseguradoras, los derechos y deberes de los damnificados.

"El asesoramiento por los mejores profesionales colegiados es siempre una garantía y en momentos en los que uno siente una indefensión ante los daños causados en sus inmuebles, es una garantía que los ciudadanos agradecen en todo momento", apunta Antonio Martín.



OCA Instituto de Certificación, S.L.U.

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

Plaza Dalias, Edificio Celulosa III, Planta 3ª
04007 ALMERÍA

aplicable a:

VISADO, DISEÑO DE CURSOS FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, RELACIONES ENTRE COLEGIADOS, TURNO Y BOLSA DE TRABAJO, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PRÉSTAMO DE EQUIPO

conforme con la norma:

UNE-EN ISO 9001:2008

Certificado nº 5200/12/0716

Fecha certificado inicial: 14 de septiembre de 2007

Fecha de emisión: 26 de junio de 2012

Fecha de caducidad: 26 de junio de 2015

El Consejero Delegado



[Firma]



Josep Fajula Chopo

Este certificado no tiene validez sin su contrato. Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma se puede obtener consultando a la organización.

Avenida de los Carrigues, 46 - Parc Empresarial El Mas Blau II - 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona)



OCA Instituto de Certificación, S.L.U.

Certifica que el Sistema de Gestión Medioambiental de la organización

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

Plaza Dalias, Edificio Celulosa III, Planta 3ª
04007 ALMERÍA

aplicable a:

VISADO, DISEÑO DE CURSOS FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, RELACIONES ENTRE COLEGIADOS, TURNO Y BOLSA DE TRABAJO, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PRÉSTAMO DE EQUIPO

conforme con la norma:

UNE-EN ISO 14001:2004

Certificado nº 5400/12/0717

Fecha certificado inicial: 08 de abril de 2008

Fecha de emisión: 26 de junio de 2012

Fecha de caducidad: 26 de junio de 2015

El Consejero Delegado



[Firma]



Josep Fajula Chopo

Este certificado no tiene validez sin su contrato. Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma se puede obtener consultando a la organización.

Avenida de los Carrigues, 46 - Parc Empresarial El Mas Blau II - 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona)

LaVoz de Almería 41.2014

7

Almería

Curso de certificación energética de edificios para ingenieros

Colegio profesional

Estos técnicos están cualificados para hacer la supervisión de inmuebles, obligatoria desde junio

LAVOZ

Redacción

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales (COITIAL) va a organizar un nuevo curso sobre certificación energética ante la numerosa demanda. El Colegio anuncia en una nota que prevé abordar en el curso el "importante cambio normativo, que está en vigor desde el pasado 1 de junio".

Los ingenieros técnicos industriales son profesionales cualificados para realizar la certificación energética, que comenzó a ser obligatoria en junio cuando se realicen contratos de compraventa o de alquiler de viviendas, oficinas o locales. Por eso, el órgano colegial de los ingenieros técnicos industriales, que preside Antonio Martín, viene organizando desde entonces distintas actividades formativas con las que responder a la gran demanda por parte de los profesionales.

Próxima convocatoria La próxima y última convocatoria de este curso, cuyo plazo de inscripción finaliza el miércoles 8 de enero, se desarrollará los días 14, 15 y 16 de este mes, en horario de tarde, y se impartirá en la sede del Colegio.

A través de un intensivo programa de contenidos, se tratará la nueva orden que actualiza el Documento Básico

sico DB-HE. Ahorro de Energía del Código de Técnico de Edificación y que hace referencia, por ejemplo, a la limitación de demanda energética, el rendimiento de las instalaciones térmicas, la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación, la contribución solar mínima de agua caliente o la contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

Tras analizar todas las variables, a cada edificio se le otorga una etiqueta de eficiencia energética, que variará desde la A, para los más eficientes, a la G, para los menos eficientes, explican desde el órgano colegial en una nota de prensa.

Turno de trabajos Los ingenieros técnicos que hayan realizado este curso pasan a formar parte de un turno de trabajos del Colegio, creado con la intención de atender las solicitudes de servicios de certificación energética de edificios de ciudadanos, empresas e instituciones.

El próximo curso se desarrollará entre el 14 y el 15 de enero en la sede del colegio y en horario vespertino

Los que realicen el curso pasan a formar parte de un turno de trabajos del propio Colegio de Ingenieros



TESORERÍA

María Gutiérrez Piedra
Tesorera

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

- MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2014.
- BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO 2012 Y 2013.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014 INGRESOS/GASTOS.
- INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CONTABLE 2014

(1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COITIAL es una Corporación de Derecho Público y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.**a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:**

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2014.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	83.048,11 €
Pérdida (déficit) del ejercicio 2014.	
Aplicación:	
a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	83.048,11 €

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

El Colegio dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

- 1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado Material adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.
- 2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:
 - A) Uso y desgaste físico esperado.
 - B) Obsolescencia
 - C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos materiales se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Utillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

- 3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

- 4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- 5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.
- 6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.

- Activos financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
 - Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
 - Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- 3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

- 4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COITIAL no tiene inversiones de esta índole.
- 5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:
- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
 - Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
 - Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica el modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración: COITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.
- 2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.
- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

- 2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estima-

do con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

- 1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

- 1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

- 1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

- 1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

- 1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2014	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2014)	188.349,70 €	1.214.031,88 €	88.457,14 €
+ Entradas	3.997,00 €	2.881,43 €	0,00 €
– Salidas	0,00 €	4.278,00 €	88.457,14 €
Importe bruto (cierre 2014)	192.346,70 €	1.212.635,31 €	0,00 €
Amortización acumulada (inicio 2014)	163.232,93 €	539.809,78 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	2.113,54 €	31.290,84 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2014)	165.346,47 €	571.100,62 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2014)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2014)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2014)	27.000,23 €	641.534,69 €	0,00 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2013	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2013)	182.809,70 €	1.211.790,88 €	88.457,14 €
+ Entradas	10.780,00 €	2.241,00 €	0,00 €
- Salidas	5.240,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2013)	188.349,70 €	1.214.031,88 €	88.457,14 €
Amortización acumulada (inicio 2013)	161.281,93 €	507.268,17 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	2.580,00 €	32.541,61 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	629,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2013)	163.232,93 €	539.809,78 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2013)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2013)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2013)	25.116,77 €	674.222,10 €	88.457,14 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: COITIAL no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	242.882,78	300.570,69	0,00	0,00	242.882,78	300.871,20
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	242.882,78	300.570,69	0,00	0,00	242.882,78	300.871,20

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- COITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo.
- El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas.
- No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Derivados Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013
Pasivos financieros a coste amortizado	8.013,16	4.014,41	8.013,16	4.014,41
Total	8.013,16	4.014,41	8.013,16	4.014,41

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2015		8.013,16	8.013,16
2016 y siguientes			
Total		8.013,16	8.013,16
Menos parte a corto plazo		8.013,16	8.013,16
Total largo plazo		0,00	0,00

- b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL.

a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) **Restricciones a la disponibilidad de las reservas:** no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:

Ni COITAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.

a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2014 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-83.048,11	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-83.048,11	

2.- Créditos por bases imponibles negativas: COITAL no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

- 4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.
- 5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

- 1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2014	2013
Servicios exteriores	233.591,19	239.164,06
Otros tributos	3.573,07	4.381,23
Otros gastos de gestión		
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
Total:	237.164,26	243.545,29

- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes.

Otros ingresos	Miles de euros	
	2014	2013
Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa (otros resultados)	130.931,12	0,00

de los cuales:

750	Otros por prestación de servicios	619	13.829,01	619	13.829,01	-13.210,01
752	Ingresos por arrendamientos		1.051,05		1.051,05	-1.051,05
756	SRC colegiados	5.139,18	65.422,46	5.139,18	65.422,46	-60.283,28
759	Ing. servicios diversos	93,36	56.480,14	93,36	56.480,14	-56.386,78

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

- 1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2014 operaciones con partes vinculadas:
- 1.- Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
- 2.- COITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
- 3.- Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
- 4.- El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN.

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2014	2013
Fijos	5,00	5,00
Eventuales		
Técnicos	2,00	2,00
Otros	3,00	3,00
Total:	5,00	5,00

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- **Ingresos de Gestión:** Cuota de colegiados: Corresponde con 35€ al trimestre para colegiados menores de 65 años y la mitad de 35€ al trimestre para colegiados mayores de 65 años no jubilados y nuevos colegidos durante el primer año de colegiación para los que hayan acabado los estudios hace menos de un año.
- **Ingresos por percepción colegial por visado:** Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados y publicados.
- **Ingresos por prestación de Servicios:** Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- **Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.**
- **Ingresos Financieros y Patrimoniales:** Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- **Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales:** Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales de hermandad y que depende de los colegiados que participan en cada actividad.

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2014		
	AÑOS		
ACTIVO (€)	2014	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	911.718,21	1.088.667,21	1.125.378,82
I. Inmovilizado intangible	27.000,23	25.116,77	21.527,77
II. Inmovilizado material	641.534,69	762.679,24	792.979,85
III Inversiones inmobiliarias			
V.- Inversiones financieras.	240.398,70	300.398,70	310.398,70
VI.- Activos por impuesto diferido.	2.784,59	472,5	472,5
B) ACTIVO CORRIENTE	126.175,43	123.675,54	122.777,15
I. Accionistas por desembolsos exigidos		0	
II. Existencias		0	4.625,33
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	42.731,03	65.074,01	35.293,33
IV. Inversiones	706,56	1.352,56	1.706,89
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.737,84	57.248,97	81.151,60
TOTAL ACTIVO A+B	1.037.893,64	1.212.342,75	1.248.155,97

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2014		
	AÑOS		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	2014	2013	2012
A) FONDOS PROPIOS	971.853,34	1.054.901,45	1.082.600,67
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	171.416,41	171.416,41	175.276,41
V. Resultados de ejercicios anteriores	-509.961,92	-486.122,70	-436.227,49
VII. Resultado del Ejercicio	-83.048,11	-23.839,22	-49.895,21
C) PASIVO CORRIENTE	66.040,30	157.441,30	165.555,30
III. Deudas a corto plazo	8.013,16	4.014,41	5.866,68
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	58.027,14	152.780,89	157.938,62
VI. Periodificaciones a corto plazo		646	1.750,00
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	1.037.893,64	1.212.342,75	1.248.155,97

INGRESOS	PRESUPUESTO 2014	EJECUTADO 2014	%
DE GESTIÓN	227.160,00 €	194.242,65 €	86%
Cuotas Colegiales	93.520,00 €	88.340,33 €	94%
Percepción Colegial por Visados	133.640,00 €	105.902,32 €	79%
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	134.321,00 €	130.931,12 €	97%
Formación	8.600,00 €	4.312,03 €	50%
Libros y Reglamentos	1.000,00 €	492,05 €	49%
Lotería COITIAL	1.725,00 €	2.758,00 €	160%
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €	1.051,05 €	105%
Alquiler de instalaciones	5.600,00 €	5.647,93 €	101%
Seguros	63.000,00 €	60.283,28 €	96%
Otros servicios Colegiales	50.396,00 €	54.686,78 €	109%
Asistencia Técnica andaluza	3.000,00 €	1.700,00 €	57%
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	6.500,00 €	5.624,81 €	87%
Otros ingresos financieros	6.500,00 €	5.624,81 €	87%
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	58.000,00 €	46.396,50 €	80%
Ingresos extraordinarios	8.000,00 €	1.971,50 €	25%
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	50.000,00 €	44.425,00 €	89%
TOTAL INGRESOS	425.981,00 €	377.195,08 €	89%

GASTOS	PRESUPUESTO 2014	EJECUTADO 2014	%
SERVICIOS EXTERIORES	233.081,00 €	233.591,19 €	100%
ARRENDAMIENTOS	500,00 €	359,87 €	72%
REPARACION Y CONSERVACION	11.800,00 €	10.230,94 €	87%
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.000,00 €	4.694,15 €	117%
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	7.800,00 €	5.536,79 €	71%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	23.300,00 €	23.238,55 €	100%
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €	7.200,00 €	100%
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €	6.000,00 €	100%
Asesoramiento Informático	4.600,00 €	4.500,00 €	98%
Otros Servicios Profesionales Independientes.	5.500,00 €	5.538,55 €	101%
PRIMAS DE SEGUROS	64.100,00 €	63.663,35 €	99%
Seguros Generales	61.500,00 €	61.092,42 €	99%
Mutualidad	2.600,00 €	2.570,93 €	99%
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €	268,38 €	67%
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	5.200,00 €	4.362,24 €	84%
Relaciones publicas y Gastos de representacion	2.200,00 €	1.137,24 €	52%
Publicidad y propaganda	3.000,00 €	3.225,00 €	108%
SUMINISTROS	6.600,00 €	6.798,70 €	103%
Electricidad	5.000,00 €	5.161,97 €	103%
Agua y basura	1.600,00 €	1.636,73 €	102%
OTROS SERVICIOS	121.181,00 €	124.669,16 €	103%
Seguros	45.400,00 €	50.004,41 €	110%
Material de oficina	1.952,00 €	681,41 €	35%
Teléfono	3.000,00 €	2.417,08 €	81%
Internet	4.000,00 €	4.251,18 €	106%
Correos, mensajería.	1.500,00 €	796,28 €	53%
Comunidades de propietarios	5.000,00 €	7.694,28 €	154%
Libros y reglamentos	1.000,00 €	821,12 €	82%
Otros gastos	59.329,00 €	58.003,40 €	98%
TRIBUTOS	4.000,00 €	3.573,07 €	89%
GASTOS DE PERSONAL	150.000,00 €	149.300,10 €	100%
Sueldos y Salarios	114.500,00 €	114.305,99 €	100%
Seguridad social a cargo del colegio	34.000,00 €	33.622,26 €	99%
Otros gastos sociales	1.500,00 €	1.371,85 €	91%
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	27.400,00 €	20.031,24 €	73%
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	12.200,00 €	12.116,00 €	99%
Consejo General	7.000,00 €	6.915,84 €	99%
Consejo Andaluz	3.200,00 €	3.224,00 €	101%
Asociación I.T.I.	2.000,00 €	1.976,16 €	99%
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.100,00 €	799,49 €	73%
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €	299,49 €	100%
Ayudas y Becas COITAL	300,00 €	- €	0%
Dotación Fundación Mupiti	500,00 €	500,00 €	100%
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	14.100,00 €	7.115,75 €	50%
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	6.600,00 €	3.760,00 €	57%
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	7.500,00 €	3.355,75 €	45%
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00 €	331,98 €	
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	11.500,00 €	5.459,90 €	47%
Aplicaciones informáticas	10.000,00 €	3.997,00 €	40%
Equipos de trabajo	1.500,00 €	1.462,90 €	98%
TOTAL GASTOS	425.981,00 €	412.287,48 €	97%

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2014

La Comisión Revisora de Cuentas para el año 2014, nombrada por la Junta General Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2014, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de las cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la realización de un muestreo aleatorio de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos, movimientos de cuentas en bancos y cajas de ahorros.

Se ha realizado una comprobación del 90.00 % de las facturas.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados, alguno de ellos no disponen de la correspondiente habilitación, incumpliendo el acuerdo nº 5 de la junta general celebrada el 19/12/2013.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio, excepto aquellos que incumplen el acuerdo nº5 de la junta general celebrada el 19/12/13.
- d) Se ha encontrado el siguiente error u omisión referente al pago dinerario de la remuneración por asistencias a las reuniones de la junta de gobierno, pues solo aparece el pago a tres miembros de la misma, faltando el pago de los siete restantes, debiendo aclararse de qué forma han percibido su remuneración y contabilizarla, o bien la correspondiente aclaración mediante documento firmado por cada uno de ellos de su renuncia expresa al cobro de la misma, en el caso de que así haya sido. Ya que si la han percibido de cualquier otra forma, por ejemplo, en especie, debe de aparecer en la contabilidad del Colegio, de no ser así, se trataría de un pago improcedente y por tanto de una irregularidad fiscal que podría acarrear sanciones fiscales para las arcas del Colegio.

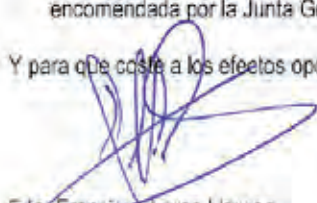
Tercero.- Se recomienda una mayor claridad y transparencia en el cumplimiento de acuerdos de la junta general.

Cuarto.- A esta comisión se le ha denegado por la Junta de Gobierno, la documentación requerida por él, Sr. Martínez Valverde, la cual cree necesaria para efectuar la verificación de alguno de los apuntes de las cuentas.

Se acompaña solicitud de documentación de fecha 28 de Mayo de 2014, con registro de entrada Nº 41309 de fecha 29 de mayo de 2014 con la solicitud del listado de gastos publicados, validado por el Sr. Secretario y el Sr. Decano y el escrito recibido por correo electrónico con la respuesta de la negativa a aportar la documentación requerida.

Quinto.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Revisora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma este informe en Almería a uno de Marzo del dos mil quince


Fdo. Francisco Lores Llamas
Colegiado nº 461


Fdo. Manuel Martínez Valverde
Colegiado nº 328



Tlf: 950-464382 Móvil: 670-312831
E mail mmv0328@coitital.es

Registro de entrada Numero 4130
De 29 de Mayo de 2014

Manuel Martínez Valverde
Ingeniero Técnico Industrial

NIF: 23209758-K
Avd. Adolfo Suárez N°14
04640 (Pulpí) Almería

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERIA (COITIAL)**

Manuel Martínez Valverde, con DNI: 23209758-K, con domicilio en Avd. Adolfo Suarez N° 14 de Pulpí (Almería), Ingeniero técnico Industrial, colegiado N° 0328 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería; actuando como **CENSOR DE CUENTAS**, como queda de manifiesto en el Punto N° 4 del Acta de la Junta general Ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2014

Manifiesta: Que con fecha 21 de Mayo de de 2014, en compañía del colegiado D. Francisco Lores Llamas, colegiado N° 0461, como segundo CENSOR DE CUENTAS, se procedió a la intervención de los apuntes contables del primer trimestre de 2014, para lo cual nos fueron facilitadas dos carpetas de gastos, una con facturas de proveedores sujetos a la liquidación del IVA y otra con gastos y servicios no sujetos al mencionado impuesto. Además se nos facilitaron los correspondientes listados de apuntes, y a requerimiento mío, se nos facilitó el listado de gastos de junta de gobierno publicado en la web del colegio hasta el día 31 de Marzo del corriente, del cual acompaño copia en la pág. N° 2 del presente documento.

Solicita.- Copia del acta de la junta general ordinaria del día 27 de Marzo de 2014 debidamente firmada por el Sr Decano y el Sr. Secretario ya que la que hay publicada en la página web del colegio carece de las mismas y como consecuencia, no tiene valor alguno.

Que me sea aportado el documento con la relación publicada en la Web de los gastos de la Junta de Gobierno, debidamente certificado por el Sr. Secretario o por el Sr. Decano al día 31 de Marzo de 2014, al objeto, también de validar el mencionado documento y con ello, conseguir que la intervención sea totalmente objetiva.

En la confianza de que me sean facilitados ambos documentos, que considero imprescindibles para el ejercicio del cargo de CENSOR DE CUENTAS, para el que me ha nombrado la Junta General como máximo órgano de gobierno del colegio, aprovecho la ocasión para transmitirles un saludo

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el Colegio Oficial de Ingeniero Técnicos Industriales de Almería, firmo la presente en Pulpí a los veintiocho días de Mayo del año dos mil catorce

En Pulpí a 28 de Mayo de 2014

Fdo. Manuel Martínez Valverde
Ingeniero técnico Industrial

NOMBRE MARTINEZ VALVERDE
MANUEL - NIF 23209758K

Firmado digitalmente por NOMBRE MARTINEZ VALVERDE
MANUEL - NIF 23209758K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT
Clase 2 CA, ou=517160183, cn=NOMBRE MARTINEZ VALVERDE
MANUEL - NIF 23209758K
Fecha: 2014.05.28 19:21:48 +02'00'

Gastos por asistencias de representación a reuniones

Aprobado	Fecha	Motivo	Lugar	Asignación	Puntos a tratar	Fines alcanzados.
18/02/2014 21/01/2014	18/02/2014 Pleno 22/02/2014 Pleno	Consejo Andaluz Consejo General	Almería(Videoconf) Madrid	37,11 450,00	Expedientes elecciones Colegios Presupuestos Generales.	Resueltos. Aprobados. Puesta y estrategias en común
25/02/2014 27/03/2014 07/03/2014	15/03/2014 Intercolegial 20/03/2014 Pleno 21/03/2014 Cena	Ejercicio Libre Consejo Andaluz Hermanada Colegio Jaén	Sevilla Madrid(Videoconf) Jaén	450,00 37,11 200,00	Atribuciones, baremos y tramitación. Expedientes Colegio Almería Cuentas y Presupuestos Generales. Distinciones.	No se asiste. Aprobados. Desfavorables.
07/03/2014	29/03/2014 Junta General	UAITIE	Madrid	450,00		

de: Info COITAL <info@coital.es>
para: mmv0328@coital.es
fecha: 2 de julio de 2014, 14:19
asunto: Respuesta a las cuestiones planteadas de la Comisión Censor

Info COITAL 14:19 (hace 1 hora)

para mmv0328

Estimado colegiado:

En atención a su petición recibida el 29 de mayo del presente se le comunica lo siguiente:

- Dispone de una fotocopia del acta de la Junta General del pasado día 27 de marzo de 2014 firmada en secretaría del Colegio que podrá recoger cuando lo estime.
- Que en la página Web privada dispone del documento articulado para atender el acuerdo de la Junta General siendo éste un documento informativo de actos del Colegio.

En cuanto a otras peticiones de la Comisión Censora de Cuentas realizadas, se le informa que:

- Los acuerdos que se requieran de la Junta de Gobierno se tendrán que solicitar de forma puntual.
- Los documentos de intervención no son objeto de examen por la Comisión Censora de Cuentas.

Atentamente,

C.O.I.T.I. de Almería
Telf. 950.224.130
Móvil. 610.568.008

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2015

BASES DE EJECUCIÓN

- 1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2015, que asciende a la suma de 404.885,00 € para los ingresos y gastos.

El Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se regirá por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

- 2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

- 3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

- 4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza

transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

- 5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

- 6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2015
DE GESTIÓN	212.200,00 €
Cuotas Colegiales	97.200,00 €
Percepción Colegial por Visados	115.000,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	140.685,00 €
Formación	9.000,00 €
Libros y Reglamentos	500,00 €
Lotería COITAL	1.725,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €
Alquiler de instalaciones	10.000,00 €
Seguros	71.460,00 €
Otros servicios Colegiales	45.000,00 €
Asistencia Técnica andaluza	2.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	4.000,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	48.000,00 €
Ingresos extraordinarios	8.000,00 €
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	40.000,00 €
TOTAL INGRESOS	404.885,00 €

GASTOS	PRESUPUESTO 2015
SERVICIOS EXTERIORES	215.309,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	10.500,00 €
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.000,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	6.500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.300,00 €
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.600,00 €
Otros Servicios Profesionales Independientes.	2.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	64.780,00 €
Seguros Generales	62.180,00 €
Mutualidad	2.600,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.700,00 €
Relaciones publicas y Gastos de representacion	700,00 €
Publicidad y propaganda	3.000,00 €
SUMINISTROS	6.600,00 €
Electricidad	5.000,00 €
Agua y basura	1.600,00 €
OTROS SERVICIOS	109.029,00 €
Seguros	45.400,00 €
Material de oficina	3.000,00 €
Teléfono	2.500,00 €
Internet	3.200,00 €
Correos, mensajería.	1.000,00 €
Comunidades de propietarios	5.000,00 €
Otros gastos	48.929,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	152.151,00 €
Sueldos y Salarios	113.773,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	36.878,00 €
Otros gastos sociales	1.500,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	21.925,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	10.950,00 €
Consejo General	6.150,00 €
Consejo Andaluz	3.000,00 €
Asociación I.T.I.	1.800,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.100,00 €
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €
Ayudas y Becas COITAL	300,00 €
Dotación Fundación Mupiti + UCA	500,00 €
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	9.875,00 €
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	3.300,00 €
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	6.575,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	11.500,00 €
Aplicaciones informáticas	10.000,00 €
Equipos de trabajo	1.500,00 €
TOTAL GASTOS	404.885,00 €

